

FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.
INFORME DEL AUDITOR
INDEPENDIENTE
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Quito, 06 de abril de 2017

**INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado del flujo del efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2016, así como el resultado de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el párrafo *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales, junto con

los requerimientos establecidos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

3. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

✓ De acuerdo al oficio No. DZ9-GCEOCOC16-00000038-M del 24 de agosto de 2016, el Servicio de Rentas Internas estableció diferencias en declaraciones de Impuesto a la Renta por ejercicios anteriores, (Ver Nota 19).

Responsabilidades de la dirección de la compañía con relación a los estados financieros.

4. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS y del control interno que la dirección consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

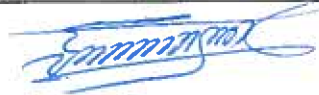
Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros.

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

1. Nuestra opinión sobre los Informes Adicionales a presentar al Consejo Nacional de Valores y el Informe de Cumplimiento de obligaciones Tributarias al 31 de diciembre del 2016; se emiten por separado.



Doctor José Villavicencio Rosero MSC

AUDITORIA VILLAVIENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Registro Nacional de Auditores Externos No. 342

Inglaterra E3-263 y Av. Amazonas Edif. Centro Ejecutivo, Piso 5 Of. 502 Teléfonos:

2257405 – 2243768 E-mail: audityv@netliffe.ec

Quito – Ecuador